

JUEZ.
Lo que comunico a usted los fines de ley, previniéndole de la obligación que tiene de señalar casillero judicial en su cuenta el casillero judicial señalado para sus notificaciones. La demandante, presente copia de la credencial del Abogado que patrocinó la demanda, debidamente actualizada, en el término de tres días. CITESE Y NOTIFÍQUESE. F) Dr. Mariano Ortiz Estrella, Juez.
SECRETARIO
hay un sello
#2013375/A.C.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Justo Ordinario No. 780-99-033 del 14 de febrero del 2001. En el Sector de la Cooperativa de Vivienda Nuestra Madre de la Merced, Representante de la Cooperativa de Vivienda Nuestra Madre de la Merced.

Extrado: ACTOR: Manuel Antonio Ligia Morales.

DEMANDADO: Washington Eduardo Vargas, Representante de la Cooperativa de Vivienda Nuestra Madre de la Merced.

Objeto: demanda la prescripción de quince años de dominio del inmueble de terreno, ubicado en la parroquia de Llanos Chicos, en el Sector de la Cooperativa "Nuestra Madre de la Merced", calle Mariscal y Pasaje "C" Lote No. 163, de una superficie de quinientos sesenta metros cuadrados, según los linderos que constan de la demanda, y por posesión que en su consecuencia, en forma libre y sin que menoscabe ni posea.

Trámite: Ordinario.

Cuarta: Es indeterminada y fundamenta la acción en los Artículos 2416 y 2435 del Código Civil.

Clasificación: Código Acustico Oficial No. 26.

Notificaciones: Casillero Judicial No. 338 del Dr. Gonzalo Aguilar Zambrana.

PROVIDENCIA.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Quito, Mayo 25 de 1999. Las 08:00.

Valor: Avoco conocimiento de la presente causa por el sorteo de Ley.

La demanda que antecede, es clara, precisa y cumple los requisitos de términos de la Ley, por lo que se acepta a trámite ordinario. Clases la demanda y esta providencia a la Cooperativa de Vivienda Nuestra Madre de la Merced, representada por el Sr. Washington Eduardo Vargas en el domicilio señalado para que dentro del término de quince días de citación de la demanda, comparezca presentando las exposiciones distintas y perentorias de que se creeva asistida para prevenirse de rebeldía.

Tómese en cuenta la cuenta por indemnización, la cuenta judicial No. 338 del Dr. Gonzalo Aguilar para las notificaciones a Manuel Antonio Ligia Morales, cuéntase en la causa con el Municipio Metropolitano de Quito, representado por el señor Alcalde del Cantón Quito y procurador Síndico Municipal Insustitutable la demanda en el Registro de la Propiedad del Cantón. CITESE Y NOTIFÍQUESE.

F) Dr. Felipe Granda Aguilar.

JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.

Quito, Noviembre 22 del año 2000. Las 08:00.

Agréguese a los autos los escritos que anteceden la escritura y los caratúlos del Registrador de la Propiedad del Cantón Quito. En lo principal, en virtud de la afirmación con juramento de que es imposible determinar el domicilio del señor Washington Vargas demandado en esta causa.

Metropolitano de Quito, para el efecto, cíteselos en los lugares conocidos. Agréguese al proceso los documentos que se acompañan y téngase en cuenta el casillero judicial señalado para sus notificaciones. La demandante, presente copia de la credencial del Abogado que patrocinó la demanda, debidamente actualizada, en el término de tres días. CITESE Y NOTIFÍQUESE. F) Dr. Mariano Ortiz Estrella, Juez.
SECRETARIO
hay un sello
#2013375/A.C.

MEJORES

R DEL E.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SR. TEODORO VIRGILIO FALCONI OCHOZCO Y AL PUBLICO EN GENERAL.

Abogado Esteban Parraja
SECRETARIO JUDICIAL DEL T.M.P.
hay un sello
#2013375/A.P.

LA SECRETARIA DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

AL SEÑOR GIOVANNI ALFREDO CARRERA H. Y AL PUBLICO EN GENERAL.

El autoritar antes descrito tiene el siguiente detalle: parilla buena, techo bueno, capot bueno, puertas buenas, guardachinas posterior bueno, plamas en regular estado, fariolas buenas, radio bueno, motor bueno, batina buena, calificación buena, aire acondicionado bueno, frenos buenos, dirección buena, transmisión buena, interior tapizado y material bueno, con llave de llaves y llaves, no posee llaves de emergencia y con una llave.

El valor del vehículo a rematarse según el avalúo es de CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NOROCCIDENTE.

Lo que comunico al público para los fines legales correspondientes.

Se recibirá posturas desde aquéllas que cubran las dos terceras partes del total del avalúo por ser este el primer señalamiento.

Lic. Juan Germán Salvador V. Secretario del Juzgado Vigésimo de lo Civil de Pichincha.

Hay firma y sello
#2013375/A.P.

R DEL E.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

J